



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 30 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE:2870/2026; y,

CONSIDERANDO:

Que por OCS N.º 35/2024 se implementó en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis el Programa de Fortalecimiento de Egresabilidad denominado "EGRESAR", encomendado a Secretaría Académica de la UNSL su coordinación.

Que la implementación se delegó en las unidades académicas de cada facultad. En esta institución, este proceso se formalizó y ejecutó a través del Programa "Favoreciendo tu Egreso".

Que la Secretaria de Evaluación y Desarrollo, solicita efectivizar el pago de becas a docentes por el redictado de los talleres "Favoreciendo tu Egreso", correspondiente al ciclo lectivo 2026.

Que los mismos se desarrollarán entre los meses de abril y mayo del ciclo lectivo 2026.

Que corresponde establecer la asignación de becas a los docentes participantes conforme a las funciones desempeñadas.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, toma conocimiento y presta acuerdo favorable.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de becas a los docentes que participarán en el redictado de los talleres "Favoreciendo tu Egreso", correspondiente al ciclo lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

- Mónica Alejandra BUSSETTI, DU 22010753, Docente Responsable, monto PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100.- (\$120.000).
- Jorge Leandro LEPORATI, DU 17247844, Docente Responsable, monto PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100.- (\$120.000).
- Jacqueline Myriam FERNANDEZ, DU 16631814, Docente Responsable, monto PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100.- (\$120.000).
- Ana Laura LOPEZ PIATTI, DU 30177855, Docente Colaborador, monto PESOS CIEN MIL CON 00/100.- (\$100.000).
- María Fabiana PIRAN ARCE, DU 22140642, Docente Colaborador, monto PESOS CIEN MIL CON 00/100.- (\$100.000).

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución serán imputados a la partida presupuestaria del Grupo Presupuestario 1159 (PIA) según la RR N.° 908/2025.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

MBS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Administrativa a/c de Infraestructura CALDERÓN, Ana Soledad.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 30/03/2026 09:58:48  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 30/03/2026 10:20:29  
Razon: Autorizado por Ana Soledad Calderon



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 30/03/2026 10:31:01  
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo